

 **Atención al ciudadano: Información sobre Cita Previa.**

Nacionalidad española por residencia

 Solicitudes de nacionalidad por residencia de menores de 14 años tras la entrada en vigor de la Ley 8/2021

 Puede aportar documentación adicional a su expediente de nacionalidad por residencia ya iniciado en Sede Electrónica, a través de **Solicitud de nacionalidad española por residencia**.

 Necesita tener instalado en su equipo la aplicación AutoFirma. **Con AutoFirma podrá completar el trámite de forma exitosa.**

Puede descargar la aplicación en el siguiente enlace: **Descargar AutoFirma.** La descarga incluye el manual de instalación de Autofirma.

 Información importante sobre el Reglamento General de Protección de datos



Tramites jura/promesa nacionalidad española por residencia



Información adicional sobre protección de datos personales. En el siguiente enlace del Portal del Ministerio de Justicia dispone de información general relativa al tratamiento de datos personales así como particular respecto al tratamiento de datos personales en las solicitudes de adquisición de la nacionalidad española.

Solicitud de nacionalidad española por residencia



Tramitación on-line con certificado digital

Tramitación telemática completa

Comprobación Requisitos Técnicos de Aplicaciones

Puede solicitar la nacionalidad por residencia de forma electrónica completando el formulario al que se accede desde esta página. Podrá utilizar este modelo tanto si la solicitud es para usted mismo como si actúa en representación de un menor de 14 años o persona con la capacidad modificada judicialmente del que ejerce la patria potestad, tutela o curatela. También podrá cumplimentar la solicitud desde este formulario si actúa como representante del interesado y está dotado de un mandato o poder que acredite dicha representación.

Durante la solicitud deberá aportar diversa documentación que debe digitalizar y adjuntar. Dispone de cuatro meses desde la fecha de creación para completar su solicitud, si pasado ese plazo no ha firmado y enviado la solicitud, ésta se borrará de manera automática.



Preguntas frecuentes: Cl@ve

Descarga del formulario 790



Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática completa

La presentación del formulario 790 es necesaria para realizar presencialmente el pago de la tasa administrativa asociada a su solicitud de nacionalidad española por residencia.

Desde este enlace puede descargar el formulario 790 que deberá cumplimentar para realizar el pago en un banco.

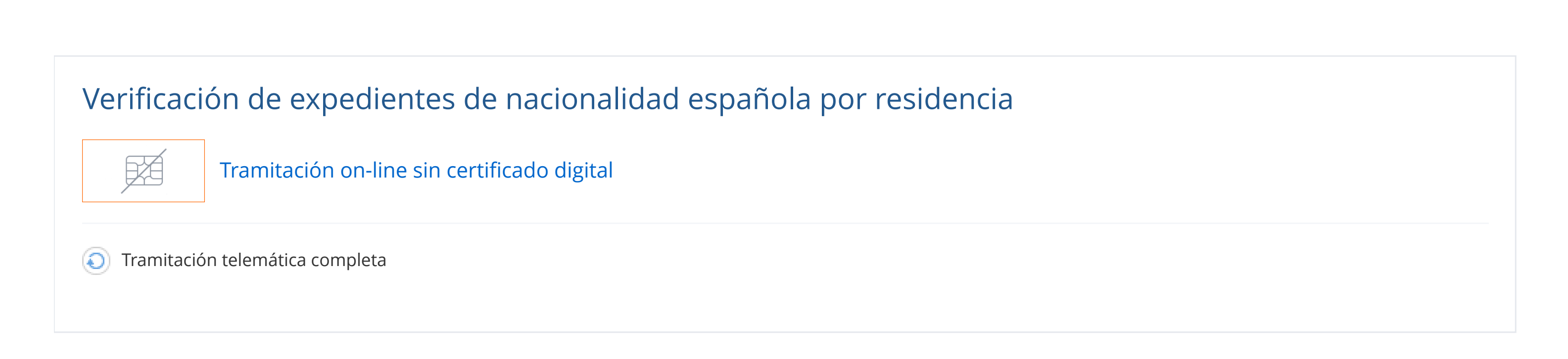
IMPORTANTE: No debe fotocopiar estos impresos puesto que contienen un código numérico que debe ser único para cada solicitud.

Consulta telemática de expedientes de nacionalidad española por residencia

Tramitación on-line sin certificado digital

Tramitación telemática completa

Comprobación Requisitos Técnicos de Aplicaciones



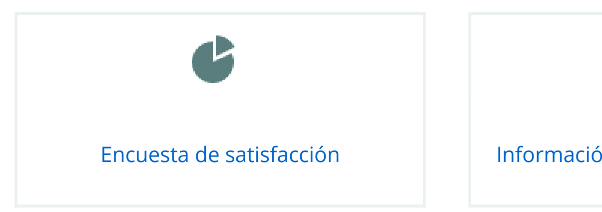
Verificación de expedientes de nacionalidad española por residencia

Tramitación on-line sin certificado digital

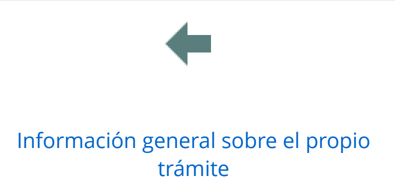
Tramitación telemática completa

Información relacionada

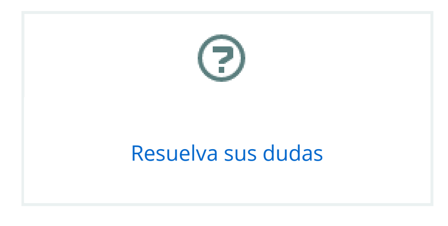
Manual de usuario para el acceso a Notificaciones de Nacionalidad a través de Carpeta Ciudadana (780 KB)



Encuesta de satisfacción



Información general sobre el propio trámite

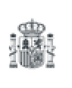


Resuelva sus dudas

Imprimir   Enviar por correo

















Sede electrónica